

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26500 MADRID

EDICTO.

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 DE MADRID, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 741 /2011 referente al concursado ENERGY WORKS ESPAÑA, S.L., por auto de fecha 16/07/2012 se ha acordado lo siguiente:

1. Cerrar la fase Común de la mercantil ENERGY WORKS ESPAÑA, S.L.
2. Abrir la fase de calificación, dentro de los diez días siguientes a la última publicación que conforme a lo establecido en la LC se hubiere dado a la apertura de la liquidación, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y ser parte en la sección sexta de calificación, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 16 de julio de 2012.- La Secretaria.

ID: A120053225-1